

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
Dirección de Administración y Finanzas  
SECTOR EDUCACION

Decreto N° 199  
DE PRIMAVERA, 06/08/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM SA Rut 082074900-6  
La Cantidad de \$ 37.580 TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS  
Correspondiente a CRUCE 1 ERA. ANGOSTUTA CAMION MUICIPAL BVVD-63 POR TRANSPORTE DE ENSERES  
AUXILIAR DE LA ESCUELA CERRO SOMBRERO Y DIFERENCIA EN FACTURA CANCELADA  
POR GESTION  
Fecha de Pago 06/08/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	427493	05/08/2009	31,400

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :170

Codigo Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES FLETE Y BODEGAJES		37,580
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	37,580	
Totales		37,580	37,580

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUEN° ..... \$ .....

Codigo Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES FLETE Y BODEGAJES	37,580	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		37,580
Totales		37,580	37,580



M<sup>te</sup> CRISTINA VARGAS VIVAR  
ALCALDE (\$)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO



V<sup>to</sup> Bueno Tesorero

V<sup>to</sup> Bueno Jefe Contabilidad